

1 AUTOR/A

Concejal/a: Marta Higuera/J Vicente Hernández

Grupo Político: GM Más Madrid/ G M Socialista

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha de la sesión: 25/02/2020

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Puesta en marcha de un recurso de atención a niños y niñas víctimas de abuso sexual infantil
Expositiva:

La violencia sexual es una de las formas más graves y que peores consecuencias tiene en la vida y desarrollo de los niños y las niñas que la sufren. Se trata de una violencia invisible y que según datos de diversos estudios llevados a cabo por instituciones como el Consejo de Europa, expertos y asociaciones de defensa de los derechos de los y las niñas calculan que en el ámbito internacional, entre el 15% y el 20% sufren algún tipo de abuso sexual antes de cumplir los 18 años, es decir una de cada cinco.

El artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de la infancia ya establece que son los estados, y por tanto las administraciones públicas, las que tienen la obligación de actuar para asegurar que las personas y los sistemas de protección respeten los derechos de los niños, niñas y adolescentes y respondan a su interés superior, garantizando que su bienestar y necesidades se consideren por encima de cualquier otro. En ese sentido la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, en su artículo 11.3 explicita entre los principios rectores de la actuación de todas las Administraciones públicas la obligatoriedad de «desarrollar actuaciones de protección ante cualquier forma de violencia contra los niños y las niñas mediante procedimientos que garanticen la coordinación y la colaboración entre las distintas administraciones, entidades colaboradoras y otros servicios competentes, garantizando de este modo la intervención integral».

Lamentablemente, y aunque sabemos que se han hecho diversos esfuerzos en el ámbito local y nacional por parte de las administraciones públicas, actualmente los sistemas de protección existentes cuentan con muchas carencias y no podemos decir que se garantice y que se respete el interés superior del niño o de la niña, además de ser recursos poco eficientes. Nos referimos a recursos como el CIASI (Centro especializado de Intervención en abuso sexual infantil) de ámbito comunidad de Madrid y los CAI (Centros de atención a la infancia) de ámbito municipal.

En el primer caso, el CIASI, no está siendo capaz de absorber toda la demanda, más teniendo en cuenta que el número de denuncias sobre violencias a niños y niñas aumentó en un 65 % en los últimos 6 años. Y en el segundo caso, los CAI que aunque trabajan de manera coordinada con el CIASI, no cuentan con programas específicos para abordar este tipo de violencia.

Propositiva:

Por todo ello, proponemos la puesta en marcha de un recurso especializado en la ciudad de Madrid que se

implemente siguiendo el modelo islandés Barnahus o 'Casa de los niños' desde una perspectiva de derechos. Es decir, que sea un espacio amigable para la infancia en el que se encuentren integrados, y bajo el mismo techo, los servicios sociales, sanitarios, educativos, policiales y judiciales para, de manera coordinada e integrada, atender desde lo social y lo judicial a los niños y las niñas víctimas de violencia sexual.

Se trata de un modelo que, de manera eficaz y eficiente, es capaz de actuar teniendo en cuenta el interés superior del niño y todas las garantías de un proceso judicial, tal y como exige la Convención sobre los Derechos del Niño.

Este recurso trabajaría de manera coordinada con los recursos ya existentes de atención a la infancia y la familia en el Ayuntamiento de Madrid.

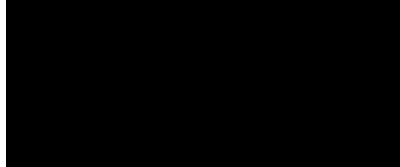
5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

[Empty box for documentation]

6 FIRMANTE

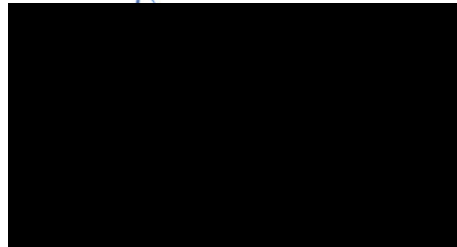
En Madrid , a 14 de Febrero de 2020

Cargo: Portavoz GM Más Madrid



Fdo.: Marta Higuera Garrobo

Cargo: _____



Fdo.: Jose Vicente Hernandez Fernandez

Cargo: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE